



# Convocatoria

## Semestre 2021-2

### Licencia con Goce de Salario

Al personal académico interesado en solicitar una **Licencia** para obtener el grado de Maestría o Doctorado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021, se les convoca a presentar su solicitud ante la **Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA)** tomando en cuenta la siguiente consideración:

Ser personal académico, con tipo de contratación indeterminada que esté en condiciones de terminar su tesis y presentar el examen de grado respectivo durante el período que cubre la licencia.

En este sentido deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio dirigido a la CMGFSPA donde indique la solicitud de Licencia con Goce de Salario, incluyendo el Vo.Bo. de la Jefatura del Departamento de adscripción.
2. Copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa o que está inscrito en los últimos créditos a cubrir en el presente ciclo escolar, o el equivalente para los casos en que la tesis es parte de los créditos del propio programa.
3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
4. Carta del director(a) de tesis que incluya la siguiente información:
  - a. Que garantice que en dicho período de licencia se concluirá el escrito final y se obtendrá el grado académico respectivo.
  - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestro(a), el Director(a) de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance de al menos el 80%.
  - c. En el caso de la obtención del grado de Doctor(a), presentar la constancia que avale que sólo falta concluir el escrito final de tesis y su defensa, sin ningún otro requisito pendiente por tramitar.

**La fecha límite para la recepción de solicitudes es el viernes 14 de mayo del año en curso, hasta las 15:00 horas. La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico, en la segunda planta del Edificio 3U, campus Hermosillo o en la oficina del ST AUS, en Niños Héroes 101, colonia Centro, o bien, enviarse digitalizada en formato PDF a los correos electrónicos [desarrollo.academico@unison.mx](mailto:desarrollo.academico@unison.mx) y [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com).**

**La Comisión** revisará y dictaminará las solicitudes recibidas y **notificará los resultados el día lunes 24 de mayo de presente año**, luego de lo cual la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico formalizará las licencias con goce de salario aprobadas, para su seguimiento académico, y lo hará del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, a más tardar el día **viernes 04 de junio de este año**, quien en su caso oficializará la licencia correspondiente.

Hermosillo, Sonora, a 12 de abril de 2021

Atentamente

**Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico**